

Participación Ciudadana en el Actual Escenario Sociopolítico Venezolano: Reflexiones inconclusas sobre un proceso en permanente construcción...

LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ.

Cita:

LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ (2007). *Participación Ciudadana en el Actual Escenario Sociopolítico Venezolano: Reflexiones inconclusas sobre un proceso en permanente construcción... XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1487>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ACTUAL ESCENARIO SOCIOPOLÍTICO VENEZOLANO: Reflexiones inconclusas sobre un proceso en permanente construcción.¹

Lcdo. Luis Rodríguez Gutiérrez; MSc. Luis Alarcón Flores; Dra. Irey Gómez Sánchez
Universidad de Oriente, Venezuela
E-mail: rodriguezluis@cantv.net

RESUMEN

Desde la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV, 1999), la participación ciudadana se ha erigido como un interesante proceso sociopolítico que ha replanteado la relación entre la sociedad y el Estado (democracia protagónica y participativa), dinámica que ha permitido ciertas transformaciones en la vida social e institucional de la nación. A propósito de ello, con la presente ponencia pretendemos valorar la participación ciudadana en el actual escenario sociopolítico venezolano, desde una perspectiva teórico-referencial, construida a partir de un estudio documental y empírico que hemos realizado con anterioridad. En este sentido, y de manera preliminar, podemos referir que todavía prevalece en el imaginario colectivo la idea del tradicional “Estado Paternalista”, solucionador de problemas. No obstante, el actual escenario nacional ha generado el reestablecimiento de una conciencia participativa que ha hecho que el ciudadano común se organice y participe en la gestión de sus demandas sociales y políticas, haciendo uso de los instrumentos disponibles para hacer valer su opinión y derechos; sobre todo ahora en el año 2007, cuando por mandato del presidente Hugo Chávez se debe profundizar el quinto motor de la revolución bolivariana: el Poder Comunal.

INDICE DE CONTENIDOS

	<u>Pág.:</u>
Ideas previas.	2
Reforma del Estado, descentralización y participación ciudadana en América Latina: <i>Un acercamiento al caso venezolano.</i>	3
Descentralización y participación ciudadana en Venezuela: <i>La génesis de algunas transformaciones inconclusas.</i>	7
Mecanismos, realidades y desafíos de la participación ciudadana en Venezuela: <i>Dónde estamos y hacia dónde vamos.</i>	15
Referencias bibliográficas.	21

¹ Esta ponencia forma parte de una investigación de mayor alcance que desarrollaron los autores y que lleva por título “*Aproximación a las representaciones sociales de la participación ciudadana: Una mirada desde las comunidades El Tacal I y La Gran Sabana, municipio Sucre, estado Sucre*” (2006).

1.- IDEAS PREVIAS.

La participación ciudadana ha desarrollado una vasta importancia en la contemporaneidad, que se mantiene a pesar de los obstáculos que ha encontrado en su camino, toda vez que el mundo se encuentra actualmente en un complejo proceso de redefinición de los paradigmas que le dan explicación, en donde la visión que se tiene de la democracia y de la misma participación no escapan de ello, a propósito de la crisis de la representatividad política – partidista y estatal, la ineficiencia e ineficacia del Estado en materia de gestión pública, la agudización de los problemas sociales a los que no pueden dar soluciones efectivas y del agotamiento de la “paciencia ciudadana” ante la ausencia de respuestas a las demandas de sus necesidades sociales.

Lo cierto es que la ingerencia de los ciudadanos en la gestión de su propio porvenir, de su estado de bienestar social y de su relación con el aparato estatal, conlleva tácitamente procesos de lucha, dificultades, redimensionamiento de paradigmas sociopolíticos, cuestionamientos, subordinación, manipulación, estancamiento, conflicto de intereses, polarización social, riesgos; pero también agrupa interesantes experiencias positivas, suma de voluntades, toma de conciencia, objetivos particulares y colectivos, organización, y abriga las esperanzas por una mejoría en las condiciones de vida existentes en la sociedad.

La mayoría de las naciones del mundo democrático han reconocido la existencia de estos elementos y han buscado la forma de revertir las debilidades y amenazas de este proceso para transformarlas en verdaderas fortalezas y oportunidades que garanticen el cumplimiento del ideario participativo. En un ámbito más regional, América Latina ha hecho intentos importantes por no cerrarse a la expansión e influencia sociopolítica de la participación. Al respecto, los principales logros que se han obtenido se circunscriben mayoritariamente al plano normativo, porque en la práctica los avances han sido lentos y dificultosos. Por su parte, Venezuela se ha inscrito en esta línea de reformas, aunque actualmente vive un complejo momento histórico que replantea un nuevo escenario en materia de participación ciudadana y de democratización que vale la pena estudiar con mayor detalle.

Tomando en cuenta el contexto planteado, la presente ponencia expone los resultados preliminares de una investigación documental que tiene como objetivo valorar la participación ciudadana en el actual escenario sociopolítico venezolano, a propósito de las transformaciones que ha vivido el país desde la ascensión al poder del presidente Hugo Chávez.

En el primer apartado hemos efectuado una sucinta revisión de procesos como reforma del Estado, descentralización y participación ciudadana que se han experimentado a lo largo y ancho de América Latina. En el discurso abordamos, de manera general, el entramado político y social que definió y nutrió estos procesos en la contemporaneidad, situaciones que sirven de referencia para aproximarnos al caso venezolano.

En el segundo apartado, construimos un recuento histórico, no riguroso pero relevante, acerca de la experiencia venezolana en materia de descentralización y participación ciudadana, desde la década de los '90 hasta la llegada al poder del presidente Hugo Chávez. Estos aspectos revelan un panorama explicativo sobre la génesis de un conjunto de transformaciones que se dan en el seno de ambos procesos sociopolíticos en la nación.

Por último, reseñamos algunos mecanismos para el ejercicio de la participación ciudadana en Venezuela, igualmente abordamos algunas realidades y desafíos asociados a este proceso, sobre todo cuando en el 2007 se profundiza el quinto motor político de la revolución bolivariana: el poder comunal.

REFORMA DEL ESTADO, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA: *Un acercamiento al caso venezolano.*

Como lo han referido numerosos estudiosos de la materia, la participación ciudadana es un complejo proceso sociopolítico que integra las necesidades sociales, económicas y políticas de la sociedad con las capacidades de respuesta técnico-financieras del Estado, en donde los ciudadanos, como sujetos de derecho, intervienen en la construcción de una agenda pública que intenta satisfacer sus aspiraciones colectivas, además de involucrarlos en la toma de decisiones y en la gestión de las mismas; dicha participación ha sido considerada como el

medio ideal que contribuiría con el mejoramiento de las funciones de la administración estatal (Castillo; Baño; Sáez, 1997).

El surgimiento de este proceso en América Latina se ubica en el decenio 1980-1990, cuando la región experimentó uno de los periodos de contracción económica y social más preocupantes de su historia contemporánea, asociado entre muchos otros factores a la forma como funcionaba la estructura del Estado, desajustados del paradigma económico neoliberal que se imponía en el orden mundial y estrechamente relacionados con agotados regímenes gubernamentales y esquemas de gestión pública muy particulares de esta zona.

Durante esa época, conocida como la “década perdida”, se hizo evidente la presencia de la crisis del Estado centralista y, por lo tanto, urgía la aplicación de mecanismos idóneos que permitieran estabilizar las economías, además de introducir reformas estructurales al respecto.

En este sentido, las amplias discusiones surgidas en esta coyuntura propugnaban la operativización de una reforma del Estado que, teóricamente, se centraría en estrategias como la descentralización político-administrativa del aparato estatal y la participación de los ciudadanos en el espacio público. Para Franco (2003: 1), las bases que sustentaron la adopción de estos mecanismos “*procedían de una perspectiva política y en que permitiría fortalecer la democracia, incentivando la participación ciudadana y otorgando a las personas una mayor ingerencia en asuntos que le conciernen directamente*”. Es por ello que en el presente discurso la participación ciudadana y la descentralización emergen como procesos de estrecha relación.

En este contexto de crisis, algunos países latinoamericanos adoptaron los preceptos y políticas descentralizadoras, haciéndolo sobre la base del reacomodo político y administrativo, caracterizado por la elección directa de los gobiernos sub-nacionales, el desmantelamiento de la gestión centralizada de lo público, la viabilización de la gobernación democrática y la participación ciudadana, la reducción de la corrupción, la recuperación del equilibrio fiscal y la aplicación de políticas efectivas para superar la pobreza (Finot, 1999).

Como se puede evidenciar, la participación ciudadana se asumió como un novedoso proceso que ha jugado un papel crucial en el conjunto de transformaciones que se han dado en el binomio Estado-sociedad, aunque para Finot (1999) y Franco (2003) los aportes significativos se han circunscrito sólo a los planos teórico y normativo, ya que en la práctica ha existido un amplio divorcio con el ideario participativo. Para estos autores, la descentralización político-administrativa del Estado ha conllevado a cambios importantes en materia legislativa que podrían facilitar la participación democrática en la región, pero se ha hecho difícil desechar el paradigma político y cultural que asocia la participación ciudadana sólo al ejercicio del sufragio electoral, término que en palabras de Norris (2002) se reduce a puro “activismo político”, ocasionando que esta actividad y el control del quehacer público se hayan obstaculizado notablemente, sumándose también la presencia de otros factores limitativos. Una posible explicación de esta compleja situación de estancamiento se expresa a continuación:

Las encuestas de opinión pública muestran, entre la población latinoamericana, un desencanto con la política y un desinterés por participar en ella, sin que existan diferencias entre países que hayan avanzado en el proceso descentralizador y aquellos que siguen organizados muy centralizadamente. Sin duda, algunos males tradicionales de la política latinoamericana, como la corrupción y el clientelismo político, han contribuido a que los cambios descentralizadores no tuvieran los efectos buscados o los han acomodado a sus propias necesidades. Pareciera que en la actualidad, en América Latina, hay un déficit de control de la función pública por la ciudadanía. (Franco, 2003: 1)

Esta apreciación se contrasta con lo expresado por Kliksberg (2001: 15), quien sostiene que, a pesar de los avances de la democratización, la descentralización y la participación, que han avivado la necesidad de los ciudadanos de involucrarse en lo público, y que los medios y garantías para hacerlo a veces son limitados y restrictivos, en América Latina existe una creciente incredulidad acerca de los aportes que la sociedad civil pudiese dar en esta materia. Para este autor, el paradigma económico prevaleciente, de manera explícita o implícita, expone ideas que desvalorizan “*el posible rol que puede jugar la sociedad civil en los procesos de desarrollo y en la resolución de sus problemas sociales*”, aumentando con ello la perpetuación masiva de prácticas centralizadoras en contextos donde ya han caducado y que no se ajustan a los ejes que definen el proceso de reforma del Estado.

En fin, la participación o ingerencia de los ciudadanos en el escenario de las decisiones políticas y de la gestión pública tiene una connotación social vinculada al fortalecimiento de prácticas democráticas, toda vez que representa un factor de orden, poder de decisión e involucramiento, organización, y ejercicio de derechos y deberes.

Lo cierto es que hoy en día, a pesar de las circunstanciales limitaciones que la caracterizan, la participación ciudadana asume una connotada importancia en la democratización latinoamericana, debido a que en los últimos cincuenta años de historia política los procesos de legitimidad y gobernabilidad de sus naciones han estado condicionados por la dinámica de los movimientos pro-democráticos organizados e impulsados por sus diversos actores sociopolíticos. Casos como el de Ecuador, Perú, Nicaragua, El Salvador, Argentina, Chile y Venezuela, entre otros, han sido una fiel representación de lo aquí expresado, quienes luego de experimentar durante varios años la presencia de regímenes autoritarios y dictaduras militares como formas de gobierno, lograron su inserción en el sendero democrático que se expandía a nivel mundial, principalmente en el decenio de los años '80 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2002).

Al respecto, Cunill (1995: 7) expresa que la participación ciudadana, desde donde se haya promovido, ha encontrado su máxima expresión en la posibilidad de haber articulado una relación normativa, y hasta práctica, entre las demandas emanadas desde la sociedad civil y la oferta del Estado. En este sentido, la autora precisa que:

...el potencial democratizador de la participación ciudadana está vinculado a la posibilidad de producir a través de ella una alteración real en las asimetrías de la representación política y social, que se expresan en la preeminencia dentro las instancias de decisión de aquellos sectores que tienen mayor peso económico - y por ende, mayor organización.

Ahora bien, los elementos que caracterizan la idiosincrasia política de los países latinoamericanos con relación a la participación ciudadana han sido casi similares en su concepción y práctica. No obstante, el caso de Venezuela ha sido bien particular y amerita otro tipo de análisis reflexivo.

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VENEZUELA: *La génesis de algunas transformaciones inconclusas.*

Consustanciado con la tendencia reformista que prevaleció en América Latina durante años, pero que se hizo más notoria a propósito de los efectos de la crisis de la deuda, Venezuela también asumió la necesidad e importancia de promover una reestructuración de su aparato estatal, sus mecanismos de gestión pública y los criterios que regían su relación con la sociedad. Es así como se planteó la descentralización político – administrativa como una de las vías para lograrlo, debido a que:

...la administración pública reproduce en su estructura y procesos, en su comportamiento, valores y relación con la sociedad, los desajustes del sistema político y su pérdida de dinamismo e incapacidad para dar adecuadas respuestas a las crecientes y heterogéneas demandas emanadas de la sociedad civil. (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, COPRE, 1988: 187).

La crisis política y económica por la que transitaba Venezuela durante el decenio de los '80 generó un amplio debate en distintos sectores de la vida nacional, donde se reiteró que el modelo centralizado de gestión pública estaba sufriendo un agotamiento con graves consecuencias para el Estado y la sociedad (Lander, 1995).

En este sentido, a nivel ejecutivo, el proceso de reforma estatal se inició con la creación de la COPRE en el año 1986, cuyo proyecto “*se inscribe formalmente en la necesidad de profundizar la democracia por la vía de la participación ciudadana, el aumento y mejoramiento de los servicios públicos*” (Córdova, 2001: 1), en un contexto de gobernabilidad democrática correlacionado con la realidad económica, política y social reinante en el país para ese momento.

Tomando en cuenta este referente, el proceso de descentralización en Venezuela estableció su piso jurídico-institucional con la aprobación y puesta en vigencia de varios instrumentos legales donde se deja por establecido la importancia y necesidad de la participación ciudadana en el proceso de democratización y reorganización del Estado, siendo los más representativos: la Ley Orgánica del Ambiente (1976), Ley Orgánica de Régimen Municipal (1978, reformada en 1984, 1988 y 1989), Ley Orgánica para el Ordenamiento Territorial (1983), Ley Orgánica

de Ordenación Urbanística (1987), Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Sector Público (1989); Ley de Licitaciones, Ley Orgánica de Justicia de Paz, Ley Orgánica para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, Código Orgánico Procesal Penal, Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente, Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, entre otras (Lander, 1995; Córdova, 2001 y Urdaneta, 2002).

No obstante, a pesar de que en el ámbito normativo la legislación venezolana estableció los canales para operativizar la reconducción de la relación Estado-sociedad a través de la descentralización y la participación ciudadana, el balance de ambos procesos no ha sido el esperado, condicionados en muchos casos por la ingerencia del factor político-partidista que redujo al mínimo el protagonismo que debió dársele a la participación y a acercar al Estado a una sociedad desligada estructuralmente de éste (Lander, 1995). Al respecto, Córdova (2001: 3) considera que una de las limitaciones de este proceso es que se concentró casi con exclusividad en la transferencia político-administrativa del poder central hacia las regiones y no introdujo cambios relevantes en materia de una participación ciudadana real y concreta, principalmente hacia las comunidades de bajos recursos (principales demandantes sociales). Para este autor, el problema radicó en que:

...la descentralización se presenta como la vía para solventar los desajustes provocados por la crisis; en lo político, participación ciudadana, acceso a servicios sociales (población-procesos controlados por el poder); en lo económico, eficiencia (crecimiento); en la práctica el proceso ha privilegiado una reestructuración de corte estructural-institucional (territorio-procesos controlados por el valor), ignorando procesos de orden socio-político.

Estos procesos sociopolíticos que parecieran haber quedado fuera del marco operativo de la descentralización venezolana tienen que ver precisamente con ese acercamiento de los ciudadanos a la toma de decisiones, a la valoración de su propia realidad coyuntural y/o estructural, a la planificación de políticas para hacer frente a sus necesidades, a la ejecución de las mismas, al control y evaluación de los procesos que le son inherentes, en fin, a ser parte activa de una sociedad cuya participación se redujo, igual que en el resto de América Latina, al escenario electoral.

Sin embargo, bien sea a través de un soporte legal o sin él, los ciudadanos venezolanos, en su historia reciente, se han constituido como sujetos organizados, participativos y críticos de su propia realidad, independientemente de que el modelo de ciudadanía ejercido se haya ajustado a criterios e intereses político-partidistas que la obstaculizaron ampliamente.

Para Lander (1995), en la década de los '90 hubo un avance sustancial en la materia, debido a que la lucha de las organizaciones y/o movimientos de la sociedad civil, en especial las vecinales, clamaron por un proceso de democratización cuyo lema aludía a la necesidad de ir desde una democracia de partidos políticos a una democracia de ciudadanos de base.

También conviene señalar que, si bien el camino transitado en materia de descentralización ha sido importante, durante este período el proceso de participación ciudadana se desarrolló escasamente. En Venezuela, la participación de sus ciudadanos en la ardua tarea de democratizar lo público ha encontrado sus trabas también en algunos fundamentos de carácter histórico que valdría la pena revisar sucintamente, considerando que pudiesen existir elementos que quedasen fuera del discurso, sin que haya intención alguna de hacerlo de manera premeditada. Tan solo se nos referiremos a algunas situaciones de la vida democrática venezolana que son parte importante en el estudio del tema de la participación ciudadana.

En este orden de ideas, durante los últimos cincuenta años, la historia sociopolítica contemporánea de Venezuela ha estado caracterizada por la manifestación de una serie de eventos que, sin duda alguna, sembraron la semilla de la participación ciudadana y que con los años han definido su identidad, simbolismo, intensidad e impacto en la era democrática del país.

Uno de estos acontecimientos lo constituyó el largo proceso que condujo al derrocamiento de la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958, a manos de un alzamiento cívico-militar que pretendía, desde hacía algunos años, acabar con el sistema totalitario que se había instaurado en el país (Pulido, 2002).

Posteriormente se cuenta el establecimiento de periodos de gobierno que se ampararon en los principales preceptos democráticos universales, en una época donde un número considerable de países latinoamericanos mantenían regímenes con características ideológicas fundamentadas en el socialismo y en el comunismo².

Aunado a esto, y debido a una creciente pugnacidad de intereses por el poder político nacional y por la necesidad de conducir acertadamente al país, la vida democrática venezolana experimentó un nuevo reordenamiento el 31 de octubre de 1958 con la firma de un acuerdo multisectorial conocido como “Pacto de Punto Fijo”³, el cual definió la conducción política del país hasta finales de la década de los '90.

Durante estos más de cuarenta años, Venezuela experimentó, paradójicamente, una “calmada” y agitada vida política. Calmada debido a los acuerdos de gobernabilidad nacional; y agitada por la misma dinámica interna del proceso, definida por la influencia de los modelos ideológicos prevalecientes: izquierda, derecha, intermedios, entre otros. En este periodo se constituyeron diez gestiones presidenciales⁴ que, de forma distinta y salvando las diferencias que contextual e históricamente tienen, iniciaron y potencializaron un proceso de modernización del Estado y de la sociedad que se hizo evidente, entre muchas otra cosas, gracias a los importantes signos de crecimiento económico de la nación (principalmente los registrados en los años '70); a la estabilidad política y un mejoramiento relativo de la calidad de vida de la población; caracterizado también por la masificación de la educación y los avances en materia de salud y vivienda; con la creación y fortalecimiento de uno de los sectores industriales más importantes del escenario energético mundial; el desarrollo de importantes sistemas de infraestructura, telecomunicaciones, comercio, vías de comunicación,

² Podrían citarse los casos de Cuba, Chile, República Dominicana, entre otros.

³ Para Maingón (2002) y Pulido (2002) este pacto fue un convenio de cese a la hostilidad política y de un acuerdo de gobernabilidad democrática, sectorialmente bien distribuido, suscrito por diversas fuerzas de la vida nacional, entre los que se encontraron el sector industrial y comercial, la Iglesia, las Fuerzas Armadas Nacionales, los sindicatos de trabajadores y los principales partidos políticos. De estos últimos destacaron, Acción Democrática (AD), el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y la Unión Republicana Democrática (URD).

⁴ Siendo estas las de Rómulo Betancourt (1959-1964), Raúl Leoni (1964-1969), Rafael Caldera (1969-1974), Carlos Andrés Pérez (1974-1979), Luis Herrera Campins (1979-1984), Jaime Lusinchi (1984-1989), Carlos Andrés Pérez (1989-1993), Ramón J. Velásquez (1993-1994, presidente interino), Rafael Caldera (1994-1999) y Hugo Chávez Frías (1999).

servicios públicos, entre otros aportes que estructuraron y mantuvieron un modelo de país que se ha conocido como la “Cuarta República” (Lander, 1995).

No obstante, la situación originada por la acumulación de un conjunto de factores de tipo económico, político, social e institucional fueron abonando la gestación de un Estado democrático corroído en su esencia, medios y fines; un modelo de país que en cuatro décadas configuró su génesis, auge, crisis y desmantelamiento.

Al respecto, entre algunos de los factores económicos que intervinieron en ello se encuentran el abuso e ineficiencia del modelo rentista petrolero, incongruentes e ineficaces políticas económicas, efectos de las crisis externas, crisis de la maxi-devaluación monetaria vivida desde 1983 hasta la actualidad, la quiebra del sistema financiero en 1994, los efectos de la crisis de la deuda externa, el impacto de las medidas de ajuste macroeconómico, entre otras. Políticamente, se asume la indisoluble presencia de vicios como la corrupción gubernamental, clientelismo, patrimonialismo, centralismo exacerbado y pugnacidad por el poder y los recursos financieros; también se suman el costo político que representó las consecuencias de sucesos nacionales como la indetenible devaluación del bolívar, el “Caracazo” del 27 y 28 de febrero de 1989, y las intentonas golpistas del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992. En lo social, la “Cuarta República” se caracterizó por la ineficiencia de sus políticas públicas para atender problemas como la pobreza, la desigualdad social, el desempleo, los efectos sociales de las medidas de ajuste estructural y la diluida e ineficaz participación social de sus ciudadanos (Lander, 1995 y Barrantes, 2002).

En palabras de Maingón (2002: 16), la situación de Venezuela para la época en la que se manifestaron estos sucesos evidenciaba una descomposición creciente y antigua del Estado y de su relación con la sociedad. Para esta autora:

Estos sucesos expresaban el generalizado malestar social, político y económico, siendo el preámbulo hacia la construcción de un clima de conflictividad social y política permanente. Fueron hechos que ratificaron la fragilidad de la cultura política tendiente a la democracia y a su profundización y que revelaron, por el contrario, una propensión general hacia el autoritarismo con ciertas raíces mesiánicas, creencias lejanas a la confianza de un Estado de derechos.

Estas expresiones reflejan una realidad que fue haciéndose y rehaciéndose con los años, ante la mirada complaciente de actores sociales (partidos políticos, sindicatos, sectores empresariales, Iglesia, Fuerzas Armadas Nacionales y organizaciones de la sociedad civil), quienes intentaban mantener un Estado basado en un modelo de democracia partidista y hegemónico, en vez de contribuir en la construcción de una democracia que compensara las frustraciones de grandes masas populares, poseedoras de amplios derechos ciudadanos que permanecían en letargo (Barrantes, 2002).

En el marco de este escenario tan crítico y divergente, y luego de haber fracasado en la insurrección militar del 4 de febrero de 1992, Hugo Chávez Frías llega a la presidencia de la república el 6 de diciembre de 1998, apoyado por una maquinaria electoral que promovió un discurso de corte neo-populista que albergó los sentimientos de desprotección estatal, injusticia y exclusión social de la mayoría de las clases populares del país, sostenidamente golpeadas por las políticas neoliberales tanto del Programa de Ajuste Estructural (conocido como “El Gran Viraje” y aplicado en la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez) como de la Agenda Venezuela (ejecutada en el segundo gobierno de Rafael Caldera), dándole así la espalda a un sistema político tradicionalmente bipartidista y excluyente en esencia (Lander, 1995 y Barrantes, 2002).

A propósito de ello, López (2004: 2) señala que antes de la llegada de Chávez al poder, principalmente entre los años 80 y 90, la mayoría de los venezolanos le fueron retirando su apoyo y votos a la democracia representativa y a los actores hegemónicos que se habían apropiado de ella en desmedro del colectivo, pero sobre todo por la *“incapacidad de esos actores para encontrar respuestas creativas a la crisis, su creciente insensibilidad social ante el agravamiento de la exclusión de las grandes mayorías, su ensimismamiento en una realidad cada vez más reducida a sus entornos privados y privilegiados”*. Esto sirvió el escenario para un cambio radical del panorama electoral y dinamizó la participación de los ciudadanos hacia un proyecto de país y un discurso político que albergaba las posibilidades de inclusión y justicia social en Venezuela.

En esta oportunidad el presidente Chávez aglutinó el 56% de los votos, el más alto índice electoral en la historia venezolana (Maingón, 2002), promoviéndose como un gobernante comprometido con la erradicación de los vicios políticos del pasado, para así refundar una república cuyo sistema democrático encontrara sus bases en el mismo pueblo, es decir, en sus propios ciudadanos. A partir de esta fecha la vida y los actores nacionales se insertaron progresivamente en una etapa de país que, en el marco ideológico en el que se ampara el actual gobierno, ha sido calificada como el nacimiento de la “Quinta República” (la Revolución Bolivariana), denominación que ha intentado erradicar cualquier relación con el pasado político venezolano.

Entonces, desde 1999 hasta la fecha, Venezuela ha experimentado un amplio reordenamiento de sus estructuras política, constitucional, institucional y social, donde la participación directa e indirecta de los ciudadanos, a través de sus organizaciones políticas, civiles y no gubernamentales, ha jugado un papel fundamental en este escenario de cambios, aunque muchos de los factores obstaculizadores del pasado aún se mantienen y reproducen.

En el ámbito político, por ejemplo, se resalta que los resultados de los procesos electorales sucedidos en los años 1998⁵, 1999⁶, 2000⁷, 2004⁸, 2005⁹ y 2006¹⁰ demostraron la decadencia y fracaso de los partidos políticos tradicionales (AD y COPEI, principalmente), además del bajo nivel de legitimidad, credibilidad y gobernabilidad que habían logrado configurar alrededor de un esquema de país cupular, sin liderazgo en las bases e incoherente con el ideario democrático y participativo (Gamus, 2000).

Por otro lado, luego de un corto proceso de concepción y discusión se aprueba en 1999 la CNRBV, considerado como uno de los estamentos constitucionales más modernos de América Latina, y con un conjunto de consideraciones legales que ampliamente la diferencian de su

⁵ Elección del presidente de la república y de los gobernadores de los estados.

⁶ Conformación de la Asamblea Nacional Constituyente y posterior aprobación de la nueva Carta Magna.

⁷ Relegitimación de los poderes públicos.

⁸ Referéndum revocatorio del presidente de la república, además de la elección de gobernadores y alcaldes.

⁹ Elección del poder legislativo.

¹⁰ Reelección presidencial.

predecesora, la Constitución Nacional de 1961¹¹. Para Alarcón (2001b: 1), uno de los aspectos que sobresalen en el nuevo texto constitucional es el reconocimiento de un conjunto de derechos ciudadanos que, normativamente, exigen al Estado venezolano y a sus gobiernos un mayor acercamiento, compromiso y responsabilidad política e institucional para con su efectivo cumplimiento. No obstante, este autor reconoce que la experiencia constitucional venezolana revela que:

...es posible darse cuenta que los aparentes avances en sentido normativo no han significado cambios sustanciales en el desarrollo práctico de la reestructuración del Estado y por ende de la administración pública nacional. Históricamente, la penetración de los intereses políticos y de la ideología de los actores que dominan el Estado y el sistema político han condicionado la posibilidad de orientar las reformas hacia una profundización de la democracia participativa y el logro de una convergencia armónica de las dimensiones económica, política y social en torno a la realización de un proyecto de desarrollo a largo plazo.

Por su parte, en el orden institucional, el país vivió una serie de transformaciones en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial que, de una manera concreta en lo normativo, operativizaron un largo proceso de reformas que se venían gestando desde hacía algunas décadas; de igual modo, al aparato estatal se anexaron dos nuevos poderes públicos que constituyen, en teoría, el bastión o enlace entre el país político y sus ciudadanos, siendo estos los poderes moral y electoral.

En este contexto, la participación ciudadana en Venezuela (que ha sido más política que comunitaria), ha adquirido nuevos matices y mecanismos de ejecución, sobre todo porque en la CNRBV, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001- 2007 y en las demás líneas estratégicas de gobierno planteadas por el Ejecutivo Nacional, señalan la pertinencia social, política y económica de este ejercicio ciudadano en el establecimiento de una nueva relación Estado-sociedad y cuyos detalles expresaremos en el siguiente apartado.

De igual manera, en medio de todas estas transformaciones, Venezuela también ha padecido una serie de conflictos que han inestabilizado la vida nacional en la “Quinta República”. Nos referimos principalmente a los escenarios de intolerancia, polarización y pugnacidad política

¹¹ La CNRBV expresa que la sociedad venezolana debe constituirse como democrática, participativa y protagónica en el marco de un Estado de justicia, federal y descentralizado (Urdaneta, 2002). Mientras que la Constitución de 1961 contempló el establecimiento de una sociedad apegada a la representación política y no a la participación plena y real de los ciudadanos.

que dividieron al país durante los años 2001-2004 y que, según Provea, han disminuido en la actualidad¹². Nos referimos también a los efectos político-económicos del golpe de Estado del 11 de abril, la paralización tanto del sector empresarial como de la industria petrolera ocurridos en 2002, entre otras formas de confrontación entre los sectores oficialistas y opositores. No obstante, no podemos obviar la influencia que tiene el discurso clasista y revanchista tanto del presidente Chávez como de los principales líderes opositores sobre una población dividida políticamente. En dicho panorama la participación ciudadana ha sido una constante sesgada por esa polarización. De hecho, en medio de nuestra cultura democrática, hemos sido testigos de la configuración de un renovado sujeto político (que se expresa vivamente, que va a marchas y concentraciones públicas, que reflexiona críticamente –aunque algunas veces su discurso está mediatizado–, que se identifica con una u otra opción política y que, de alguna u otra manera, defiende su espacio público), aunque no de un ampliamente ciudadano comprometido con otros escenarios de actuación (por ejemplo, participación comunitaria para el desarrollo social).

En este orden de ideas, conviene reflexionar en torno a esas modalidades que actualmente promueve la Revolución Bolivariana para operativizar la participación ciudadana en el país y los retos que se le presentan en el plano real. En el siguiente apartado ahondamos en ello.

MECANISMOS, REALIDADES Y DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VENEZUELA: *Donde estamos y hacia donde vamos.*

Como ya lo hemos dejado entrever a lo largo del discurso, es innegable el valor que actualmente se le atribuye a la participación ciudadana como elemento agregado y fortalecedor de la democracia. Cada vez más los gobiernos y la sociedad en general, desde sus ópticas particulares, intentan converger y aprehenderse de este proceso que dinamiza la realidad sociopolítica en la que nos desenvolvemos. Venezuela como nación se inscribe en esa línea de acción.

¹² Cfr. Diario “Últimas Noticias”, 10/12/2005, p. 16.

Hoy en día nos encontramos en plena transición entre un sistema democrático exclusivamente representativo y uno que aboga por el protagonismo y participación de los ciudadanos, no solo en los asuntos electorales sino también en aspectos que tienen que ver con el desarrollo social, económico y político de sus comunidades, ciudades, municipios y estados. De hecho, la CNRBV plantea que la participación ciudadana es uno de los cimientos fundamentales desde donde se plantea refundar un nuevo Estado con estas características, apegado a plenas condiciones de inclusión, justicia y equidad social.

Desde el ámbito normativo, Venezuela ha logrado encausar avances en materia de participación ciudadana. Desde la promulgación de este principio en nuestra Carta Magna (como un irrenunciable mandato constitucional), hasta la elaboración y discusión de leyes y otros mecanismos legales que consagran su pertinencia sociopolítica.

A continuación, la tabla N° 1 nos hace referencia a los principales artículos de la CNRBV vinculados con la participación ciudadana en nuestro país.

Tabla N° 1

**CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Artículo	Contexto	Comentario
3	De los principios fundamentales.	Uno de los fines fundamentales del Estado venezolano es el ejercicio democrático de la voluntad popular.
4		La república se constituye como un Estado federal descentralizado.
5		La soberanía reside en el pueblo, quien la ejercerá a través de los mecanismos expresados en la Carta Magna.
6		El estado y sus gobiernos serán democráticos, descentralizados, participativos, electivos, alternativos, responsables, pluralistas y de mandatos revocables.
51	Acerca de los derechos civiles.	Los ciudadanos pueden dirigir o representar peticiones sobre asuntos de su interés personal o colectivo ante cualquier instancia gubernamental que les compete.
62	Sobre los derechos políticos y el referendo popular.	La participación en los asuntos públicos es un derecho que se puede ejercer de manera directa o a través de los representantes elegidos para tal fin. Se establece que la participación es el medio para alcanzar protagonismo ciudadano, destinado al logro del desarrollo individual y colectivo. En este sentido, el Estado está obligado a apoyar la participación ciudadana.
63		El derecho al sufragio.
66		Los ciudadanos pueden pedir a sus representantes electos la rendición de cuentas públicas de su gestión.

68		Los ciudadanos pueden manifestar pública y pacíficamente.
70		Señala los medios de participación en materia política y socioeconómica. En lo político: elección de cargos públicos, referendo, consulta popular, revocatoria del mandato, iniciativa legislativa, constitucional y constituyente; cabildo abierto y asamblea de ciudadanos. En lo social y económico: instancias de atención ciudadana, autogestión, cogestión, cooperativas, cajas de ahorro, empresa comunitaria, entre otras formas asociativas.
71		Participación electoral en materia de referendo consultivo sobre alguna materia de trascendencia nacional, estatal, municipal o parroquial.
72		Los cargos de elección popular están sujetos a revocación.
123	Sobre los derechos de los pueblos indígenas.	Refiere que los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la economía nacional, a recibir formación y asistencia profesional y elaborar, ejecutar y gestionar programas que fortalezcan sus actividades económicas.
125		Plantea que los indígenas tienen derecho a la participación política, con cargos de representación popular en la Asamblea Nacional y demás instancias federales o locales con población indígena.
127		Señala que es un deber ciudadano que la sociedad en general, junto al Estado, participe en la conformación de un ambiente libre de contaminación.
128		Está referido a que la ordenación del territorio nacional dependerá de las realidades particulares de cada zona y tomará en cuenta la participación ciudadana como mecanismo para la toma de decisiones.
132	Acerca de los deberes ciudadanos.	Cada ciudadana está en el deber de cumplir con sus responsabilidades sociales y participar en la vida política, civil y comunitaria del país.
168	Sobre el poder público municipal.	La actuación del municipio incorporará a la participación ciudadana como mecanismo de definición, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
173		La creación de parroquias atenderá a la iniciativa vecinal o comunitaria.
182		Creación del Consejo Local de Planificación Pública.
184		Descentralización y transferencia a las comunidades organizadas y grupos vecinales, de los servicios de salud, vivienda, educación, cultura, ambiente, programas sociales, mantenimiento, protección y vigilancia vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. La participación de las comunidades y vecinos organizados será en: formulación de planes de inversión, ejecución, control y evaluación y control de obras, servicios públicos y programas sociales.
187	Acerca del poder legislativo nacional.	Es obligación de la Asamblea Nacional organizar y promover la participación ciudadana en asuntos de su competencia.
211		Para la discusión y aprobación de los proyectos de leyes, la Asamblea Nacional o las Comisiones Permanentes deberán consultar o considerar las opiniones de otros órganos del Estado, de los ciudadanos y de la sociedad organizada.
288	De la defensoría del pueblo.	Este órgano del Poder Ciudadano promoverá, defenderá y vigilará el cumplimiento de los derechos y garantías establecidos en la Carta Magna, además de los intereses colectivos los ciudadanos.
294	Del poder electoral.	Los órganos del poder electoral se rigen, entre otros principios, por la participación ciudadana.
99	Sobre el régimen socioeconómico y la función del Estado en la economía.	El régimen socioeconómico distribuirá la riqueza nacional de forma justa, mediante la planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.

Como es de notarse, en la tabla anterior pueden apreciarse los artículos más importantes que dan cuenta de la participación ciudadana en Venezuela, cuya circunscripción temática o contextual se pasea desde los aspectos fundamentales que consagra nuestra Carta Magna, pasando por asuntos político-electorales y administrativo-territoriales, hasta llegar a las cuestiones de índole económica, lo cual constituye un indudable logro constitucional para nuestro país y sus ciudadanos.

En la CRV, el concepto de participación ciudadana se asume como participación protagónica del pueblo, un proceso orientado a ocupar y ejercer espacios legítimos y formales de intercambio, cooperación, reciprocidad, comunicación y cohesión entre los ciudadanos y el Estado, con la finalidad de co-gobernar y compartir responsabilidades en la gestión pública local. En este sentido, nuestra Carta Magna es explícita y establece como medios de participación protagónica, los siguientes:

Tabla N° 2

MEDIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, ESTABLACIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1999.

Ámbitos	Medios
<i>En lo político.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Referendo popular. • Cabildo abierto. • Asamblea de ciudadanos. • Revocatoria de mandatos. • Elección de cargos públicos. • Consulta popular. • Iniciativa legislativa en materia constitucional, constituyente y habilitante.
<i>En lo social y económico.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Autogestión. • Cogestión. • Cooperativas. • Cajas de ahorro. • Empresas comunitarias. • Empresas de producción social. • Instancias de atención ciudadana. • Contraloría social • Otras formas de organización y cooperación.
<i>En cuanto a la formación de leyes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildos legislativos. • Asambleas de ciudadanos. • Foros.

<i>En cuanto al poder ciudadano local.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de gestión de servicios a comunidades: salud, educación, cultura, vivienda, asistencia social, mantenimiento del medio ambiente, deportes, construcción de obras civiles, entre otras. • Contraloría social.
<i>En cuanto al poder público nacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo federal de gobierno. • Contraloría social.
<i>En cuanto al poder público estatal.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo estatal de planificación y coordinación de políticas públicas. • Evaluación de la gestión pública. • Contraloría social.
<i>En cuanto al poder público municipal.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo local de planificación pública. • Descentralización de políticas sociales y servicios a las comunidades. • Contraloría social.
<i>En cuanto al poder comunal.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos comunales. • Bancos comunales. • Asociaciones u organizaciones comunitarias. • Contraloría social.

Los aspectos señalados en esta tabla, recogen, *grosso modo*, los medios que constitucionalmente facilitan el ejercicio de la participación ciudadana y protagónica en Venezuela.

Durante estos últimos siete años, la materialización de estas instancias de poder ciudadano ha atravesado por diversos obstáculos (políticos, económicos, sociales y culturales) que no han permitido su efectiva ejecución en la realidad social del país. No obstante, el gobierno del presidente Hugo Chávez ha desarrollado una consecuente política de transferencia de competencias, gestión y organización a las comunidades y sus ciudadanos, como una manera de viabilizar lo que el mismo ha denominado “la explosión del poder popular y comunal”.

En tal sentido, desde el ámbito del poder Ejecutivo, en 2003 se crea el Ministerio para la Economía Popular (hoy en día Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal) y en 2005 el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social (hoy Ministerio del Poder Popular para la Participación Popular y el Desarrollo Social), órganos que se han encargado de diseñar y ejecutar, desde el punto de vista social y económico, el mandato constitucional de materializar la participación protagónica del pueblo, principalmente en lo relativo a la conformación y gestión de cooperativas, consejos comunales, bancos comunales, desarrollar el sistema microfinanciero, impulsar la contraloría social, potenciar la economía popular como

modelo de desarrollo social, entre otras acciones. Sin embargo, el ejercicio pleno de este proceso sociopolítico no queda circunscrito a las competencias de estos ministerios, sino que implícitamente está vinculado a las políticas públicas de otras instancias ministeriales.

En este sentido, sobre todo en los últimos cuatro años, han sido expresiones de organización y participación de los ciudadanos, los mecanismos que a continuación se señalan:

Tabla N° 3

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EJERCIDOS EN VENEZUELA, 2004-2007.

Ejemplo	Comentario
<i>Núcleos de Desarrollo Endógeno.</i>	Son espacios productivos y/o improductivos que son tomados por la comunidad y el Estado para desarrollar actividades que potencien el desarrollo local y endógeno. Se conocen como NUDE.
<i>Cooperativas de la Misión Vuelvan Caras.</i>	Son cooperativas que se crearon (y que siguen conformándose) como producto de los cursos de formación profesional que el Estado venezolano ofreció a la población desempleada, principalmente en áreas como: agricultura, turismo, industria, servicios e infraestructura. Estas cooperativas están asociadas a los NUDE. Estas organizaciones han recibido financiamiento por parte del Estado.
<i>Asambleas de ciudadanos.</i>	Espacios de discusión y búsqueda de consensos para el tratamiento de problemas puntuales de las regiones, localidades y comunidades. Han servido para la conformación y gestión de otros mecanismos de participación, como por ejemplo: consejos comunales, mesas técnicas, bancos comunales, entre otros.
<i>Cabildos abiertos.</i>	Espacios de discusión en el plano comunitario. También han sido utilizados para fortalecer la revisión pública de la función legislativa.
<i>Foros de ciudadanos.</i>	Espacios de discusión, sobre todo en el plano político. Se materializa en las comunidades.
<i>Mesas técnicas de agua, energía y ambiente.</i>	Agrupaciones de vecinos que se encargan de cogestionar los problemas comunitarios vinculados a los sectores hídrico, eléctrico y ambiental.
<i>Comités de salud.</i>	Organizaciones vecinales que, apoyadas en los servicios de salud público y en la Misión Barrio Adentro, gestionan la promoción y atención de la salud en sus espacios comunitarios.
<i>Contraloría socio-comunitaria.</i>	Grupos de índole comunitarios, creados para velar por el eficiente y transparente manejo de la gestión pública en las comunidades y localidades.
<i>Consejos parroquiales del Consejo local de planificación pública.</i>	Organizaciones conformadas por representantes de diversas comunidades de una parroquia, quienes discuten, planifican, ejecutan y controlan el ejercicio de la función pública.
<i>Consejos comunales.</i>	Es la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad. Es además, la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas
<i>Defensorías de niños, niñas y adolescentes.</i>	Instancias que velan por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se coordinan desde las comunidades, parroquias, municipios, los estados y en el ámbito nacional.

<i>Comités de mejoramiento del hábitat.</i>	Organizaciones comunitarias para el mejoramiento del medio ambiente, viviendas y el hábitat en general.
<i>Comités de tierra urbana.</i>	Agrupaciones vecinales que luchan por la obtención de terrenos legales para construir barrios y urbanizaciones, además de lograr poner a producirla.
<i>Comités de vigilancia de medios de comunicación social.</i>	Organizaciones civiles que se encargan de monitorear los medios de comunicación social con la finalidad de que cumplan con la reglamentación impuesta en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.
<i>Otros mecanismos.</i>	---

Con esta enumeración de ejemplos reales en materia de participación ciudadana en Venezuela, queremos dejar claro que reconocemos el esfuerzo realizado por el actual gobierno nacional por ejecutar la norma en el país, cuya era democrática estuvo caracterizada por más de cuarenta años de representación político-partidista que limitó la participación a sólo un instrumento para la legitimación política del Estado a través del voto. Es por ello que el mayor reto que actualmente se tiene es que el mismo Estado luche por mantener la transferencia de poder a las comunidades, pero que también vele porque esta instancia de poder comunal no se invadan de vicios y obstáculos que diluyan la verdadera esencia de un proceso revolucionario que apostado en la participación ciudadana sus mayores esperanzas de transformación.

Aunado a esto, es válido reconocer que otro de los retos es la transformación de la cultura política del venezolano (paternalista y desmemoriada), además de enfrentarse a la resistencia de la clase política que no acepta la pérdida de privilegios políticos y económicos. Estas situaciones han generado, en los últimos años, un álgido clima de polarización, disensos y confrontación, cuya dinámica y consecuencia todavía se experimentan hoy en día en el escenario sociopolítico venezolano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALARCÓN, Luis (2001): **La reforma del Estado y el nuevo rol constitucional en Venezuela.** Ponencia integrante del panel “Entre la transición y consolidación de un nuevo marco constitucional: aproximación al proceso venezolano a partir de 1999”, presentado en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Buenos Aires, Argentina.

BAÑO, Rodrigo (1997): **Consideraciones acerca de la participación ciudadana**. Ponencia presentada en el I Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, organizado por FLACSO/Chile. Santiago de Chile.

BARRANTES, Cesar (2002): **Organizaciones civiles de desarrollo social y representaciones sociales en la Venezuela bolivariana**. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Gerencia en América Latina, organizado por la Universidad del Zulia (LUZ) y celebrado del 14 al 17 de mayo. Maracaibo.

CASTILLO, Fernando (1997): **Participación y exclusión: Una aproximación al tema desde la experiencia de las comunidades de base**. Ponencia presentada en el I Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, organizado por FLACSO/Chile. Santiago de Chile.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO (1988): **La descentralización: Una oportunidad para la democracia**. (Mimeografiado).

CÓRDOVA J. Edgar (2001): **Descentralización política administrativa en Venezuela. Aproximaciones teóricas**. Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Buenos Aires (Argentina).

CUNILL, Nuria (1995): “La rearticulación de las relaciones Estado-sociedad: En búsqueda de nuevos sentidos”. En: **Revista del CLAD. Reforma y Democracia**, N° 4. Caracas.

FINOT, Iván (1999): “Elementos para una reorientación de las políticas de descentralización y participación en América Latina”. En: **Revista del CLAD. Reforma y Democracia**, N° 15. Caracas.

FRANCO, Rolando (2003): **Descentralización, participación y competencia en la gestión social**. Ponencia presentada en el seminario “Descentralización y Políticas Sociales en

América Latina: Dilemas políticos y estrategias de gestión pública”, organizado por el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona (CIDOB) y celebrado del 3-4 de abril de 2003. Barcelona.

GAMUS, Raquel (2000): “Retos y decepciones de la democracia venezolana y su expresión continental”. En: **Cuadernos del Cendes**. Año N° 45. Año 17. Segunda época. Septiembre-diciembre. Caracas.

KLIKSBERG, Bernardo (2001): “Diez falacias sobre los problemas sociales en América Latina”. En: **Revista del CLAD. Reforma y Democracia**, N° 19, febrero. Caracas.

LANDER, Edgardo (1995): “Movimientos sociales urbanos, sociedad civil y nuevas formas de ciudadanía en Venezuela”. En: **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. N° 2-3. Abril-Septiembre. Caracas.

LÓPEZ MAYA, Margarita (2004): **Exposición con motivo del reconocimiento en la Asamblea Nacional de la ratificación del presidente de la República Bolivariana de Venezuela**. Discurso pronunciado en la Asamblea Nacional el 27/08/2004 (Mimeografiado).

MAINGÓN, Thais (2002): “Venezuela ¿Sentencia del desastre?” En: **Revista Nueva Sociedad**. N° 179. Mayo-junio. Caracas.

NORRIS, Pippa (2002): **La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa**. Facultad de Gobierno “John F. Kennedy”, Universidad de Harvard. Cambridge.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2002): **Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado**. Ediciones Mundi-prensa.

PULIDO, Mercedes (2002, Agosto 11): “Al éxito de la estabilidad no le siguió la eficiencia”. En: **El Nacional**. p.H/5. Caracas.

SÁEZ, Vladimiro (1997): **Gestión pública y participación ciudadana**. Ponencia presentada en el I Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, organizado por FLACSO/Chile. Santiago de Chile.

URDANETA G., Argenis S (2001): **Opciones de participación y transitoriedad**. Ponencia integrante del panel “Desafíos de un modelo de democracia participativa: caso Venezuela”, presentado en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Buenos Aires, Argentina.